400.23.01-019-2026

MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES, PARA MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO, LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE TALUDES EN EL BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

ESTUDIO DE SECTOR

La construcción constituye una de las actividades económicas de mayor relevancia para el desarrollo de los países, debido a su capacidad para transformar el territorio, impulsar el crecimiento económico y generar las condiciones físicas necesarias para el funcionamiento de las diferentes actividades productivas y sociales. A través de la ejecución de obras de infraestructura, edificaciones y proyectos de ingeniería, este sector contribuye de manera directa al fortalecimiento de la competitividad, la integración regional, el acceso a bienes y servicios públicos, la movilidad de personas y mercancías y, en términos generales, al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Desde la perspectiva económica, la construcción se caracteriza por su amplio efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía. Su actividad demanda permanentemente bienes, servicios e insumos provenientes de múltiples ramas productivas, generando una relación de interdependencia con sectores como la industria manufacturera, la explotación de minas y canteras, la producción de cemento, acero y otros materiales de construcción, el transporte de carga, la fabricación y alquiler de maquinaria, el comercio especializado, los servicios financieros y aseguradores, así como con actividades profesionales relacionadas con la ingeniería, la arquitectura, la geología, la geotecnia, la topografía y la consultoría técnica. Esta articulación convierte a la construcción en un sector transversal cuya dinámica repercute directamente sobre el comportamiento de un amplio número de actividades económicas.

A diferencia de otras ramas productivas cuyo impacto se limita a la generación de bienes de consumo o servicios específicos, la construcción produce activos de carácter permanente que incrementan la capacidad productiva de los territorios y sirven como soporte para el desarrollo de las demás actividades económicas. La infraestructura vial facilita el transporte y la comercialización de bienes; las redes de acueducto y alcantarillado garantizan condiciones sanitarias adecuadas; las obras de protección reducen la exposición frente a amenazas naturales; el espacio público fortalece la integración urbana y la movilidad; y las edificaciones permiten el funcionamiento de instituciones, empresas y servicios esenciales. En consecuencia, la inversión en infraestructura representa una estrategia de desarrollo con efectos que trascienden la ejecución material de las obras y se proyectan sobre el crecimiento económico de mediano y largo plazo.

Esta capacidad transformadora explica por qué el sector de la construcción ha sido tradicionalmente considerado uno de los principales instrumentos de política pública para promover el desarrollo territorial. En escenarios de expansión económica,

la construcción impulsa la inversión privada mediante el desarrollo de proyectos residenciales, comerciales e industriales; mientras que, en periodos de desaceleración, la inversión pública en infraestructura suele desempeñar un papel contracíclico, estimulando la actividad económica, sosteniendo la demanda de bienes y servicios y favoreciendo la generación de empleo. Por esta razón, la ejecución de obras civiles constituye una de las herramientas más utilizadas por los gobiernos para fortalecer la economía y atender las necesidades de infraestructura de las comunidades.

Adicionalmente, el sector presenta una elevada capacidad para generar empleo directo e indirecto. Cada proyecto constructivo requiere la participación coordinada de profesionales, técnicos, tecnólogos, operarios, oficiales, ayudantes, operadores de maquinaria, transportadores, proveedores de materiales, laboratorios de ensayo y empresas especializadas en distintas áreas del proceso constructivo. A ello se suma la demanda de actividades complementarias relacionadas con el suministro de combustibles, la logística, la seguridad industrial, los servicios ambientales y el control de calidad, conformando un ecosistema productivo que beneficia a un amplio número de actores económicos.

En el caso colombiano, el sector de la construcción adquiere una importancia aún mayor debido a las necesidades de ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura física del país. Las condiciones geográficas, la diversidad climática y los procesos de expansión urbana y desarrollo regional demandan inversiones permanentes en infraestructura de transporte, espacio público, servicios públicos, obras hidráulicas, estructuras de contención y demás intervenciones de ingeniería civil que permitan garantizar la conectividad, reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales y mejorar las condiciones de habitabilidad y competitividad de los territorios. En este contexto, las obras civiles representan uno de los componentes más relevantes del sector constructor, al constituir el medio mediante el cual se materializan gran parte de las inversiones públicas destinadas al desarrollo económico y social del país.

La actividad constructora, por su naturaleza, se encuentra influenciada por una amplia diversidad de factores económicos, sociales y productivos que inciden directamente sobre su desempeño. Aspectos como la inversión pública en infraestructura, el comportamiento del mercado inmobiliario, la disponibilidad de recursos financieros, la producción industrial de materiales de construcción, la evolución del empleo, las variaciones en los costos de producción y las condiciones generales de la economía determinan, en mayor o menor medida, el ritmo de crecimiento del sector y la capacidad del mercado para responder a las necesidades de infraestructura del país. En consecuencia, el estudio del sector de la construcción exige un análisis multidimensional que permita comprender la interacción existente entre estas variables y evaluar su incidencia sobre la actividad constructora.

Bajo este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE ha consolidado un sistema de información estadística que permite realizar un seguimiento permanente al comportamiento del sector mediante diferentes operaciones estadísticas especializadas. Más que presentar cifras aisladas, estos instrumentos permiten construir una visión integral de la industria de la construcción, facilitando la identificación de tendencias, la medición de la actividad económica, el análisis de la evolución del mercado y la evaluación de los factores que impulsan o limitan el desarrollo de las obras de infraestructura en el territorio nacional.

La información producida por el DANE constituye hoy el principal referente técnico para comprender la evolución del sector de la construcción en Colombia. Su rigurosidad metodológica, el uso de fuentes oficiales y la aplicación de estándares internacionales en materia estadística permiten disponer de información confiable para la toma de decisiones tanto del sector público como del sector privado. En este sentido, los indicadores publicados por la entidad no solo reflejan el comportamiento histórico de la actividad constructora, sino que también permiten anticipar tendencias, identificar oportunidades de crecimiento y reconocer los segmentos del mercado que presentan una mayor dinámica económica.

Dentro de este conjunto de herramientas estadísticas, cobran especial importancia los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), los cuales integran información proveniente de diferentes investigaciones desarrolladas por el

DANE y otras entidades oficiales, permitiendo evaluar variables asociadas al crecimiento económico, el comportamiento del Producto Interno Bruto del sector, la producción de obras civiles, la evolución del empleo, la producción y despacho de cemento gris, el suministro de concreto premezclado, las licencias de construcción y los índices de costos, entre otros aspectos que caracterizan el desempeño de la actividad constructora. De manera complementaria, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) profundiza en el análisis del subsector de las obras de ingeniería civil, permitiendo conocer el comportamiento de los diferentes grupos de infraestructura que se ejecutan en el país, su evolución temporal y su contribución al crecimiento del sector.

Resulta importante señalar que cada uno de estos indicadores cumple una función específica dentro del análisis económico. Mientras algunos permiten evaluar el comportamiento agregado de la construcción como actividad productiva, otros ofrecen información relacionada con la capacidad instalada del sector, la evolución de la demanda de materiales, la dinámica del empleo, el comportamiento de la inversión y las variaciones en los costos de ejecución de las obras. En conjunto, estos indicadores ofrecen una perspectiva integral que facilita la comprensión de las condiciones actuales del mercado constructor y permiten identificar las fortalezas, oportunidades y desafíos que enfrenta el sector.

Así mismo, la interpretación conjunta de estos indicadores permite evidenciar que la construcción no responde a un comportamiento uniforme. Por el contrario, cada uno de sus componentes presenta dinámicas particulares que dependen de factores económicos, financieros y sociales diferentes. Mientras el mercado de edificaciones suele estar estrechamente relacionado con el comportamiento de la inversión privada y el acceso al crédito, las obras civiles responden principalmente a la inversión pública destinada al desarrollo de infraestructura, razón por la cual su evolución presenta características propias que deben analizarse de manera independiente. Esta diferenciación adquiere especial importancia dentro del presente estudio, toda vez que permite comprender por qué las obras civiles mantienen una dinámica distinta respecto a otros segmentos de la construcción y constituyen uno de los principales mecanismos mediante los cuales el Estado materializa las inversiones destinadas al desarrollo territorial.

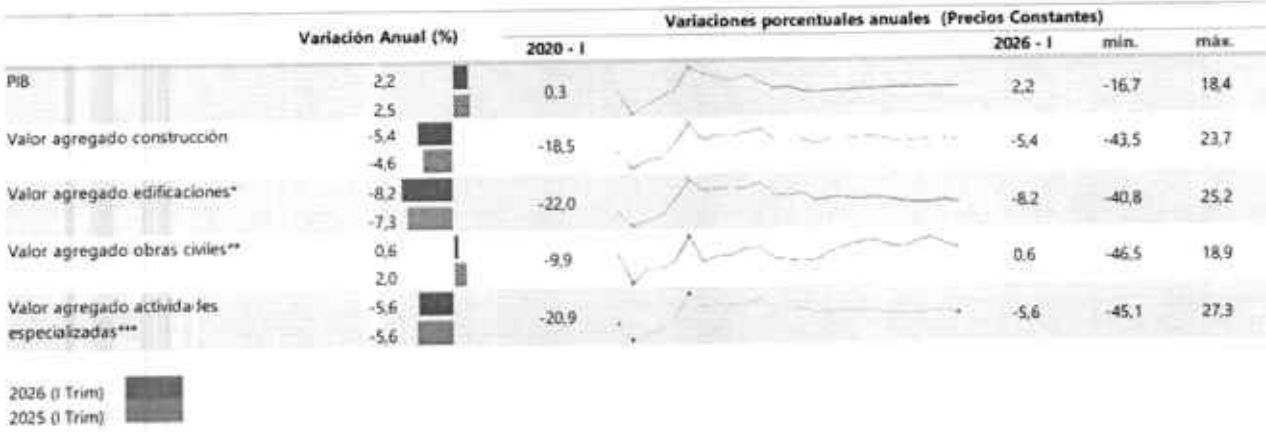
En consecuencia, el análisis de los indicadores económicos elaborados por el DANE permitirá comprender el comportamiento reciente del sector de la construcción desde una perspectiva amplia, identificando las principales tendencias que caracterizan la actividad constructora en Colombia y proporcionando elementos objetivos para evaluar la evolución de las obras civiles, la capacidad productiva del sector, la generación de empleo, la disponibilidad de insumos estratégicos y las condiciones económicas bajo las cuales actualmente se desarrolla la infraestructura en el país.

A partir de este contexto, resulta procedente analizar de manera individual los principales indicadores que caracterizan el comportamiento reciente del sector de la construcción, iniciando con la evolución del Producto Interno Bruto y el valor agregado de la construcción, por constituir uno de los referentes más representativos para evaluar la contribución de esta actividad al desempeño general de la economía colombiana.

Producto interno bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

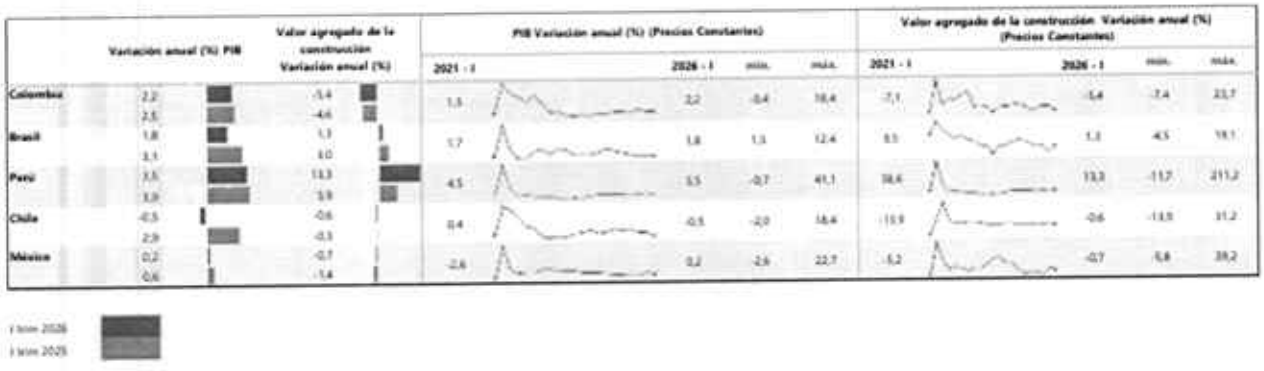
Grafica 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Grafica 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual. 2021– 2026p (I trimestre).



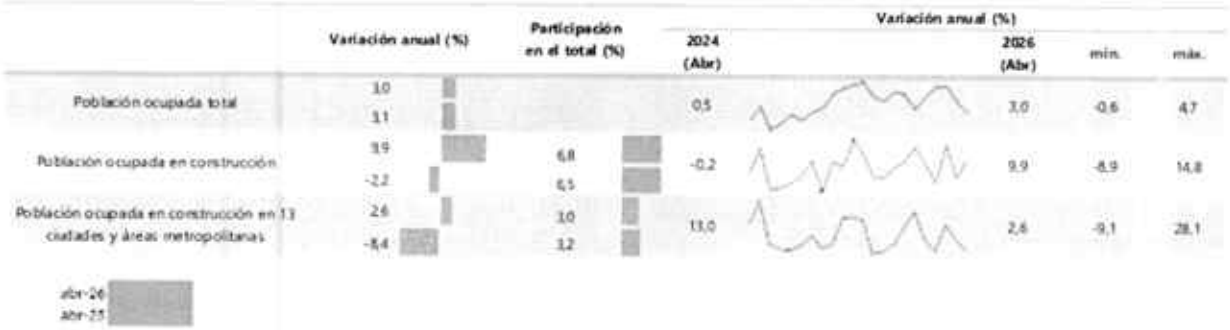
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

Personal ocupado

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron u

400.23.01-019-2026

Grafica 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P

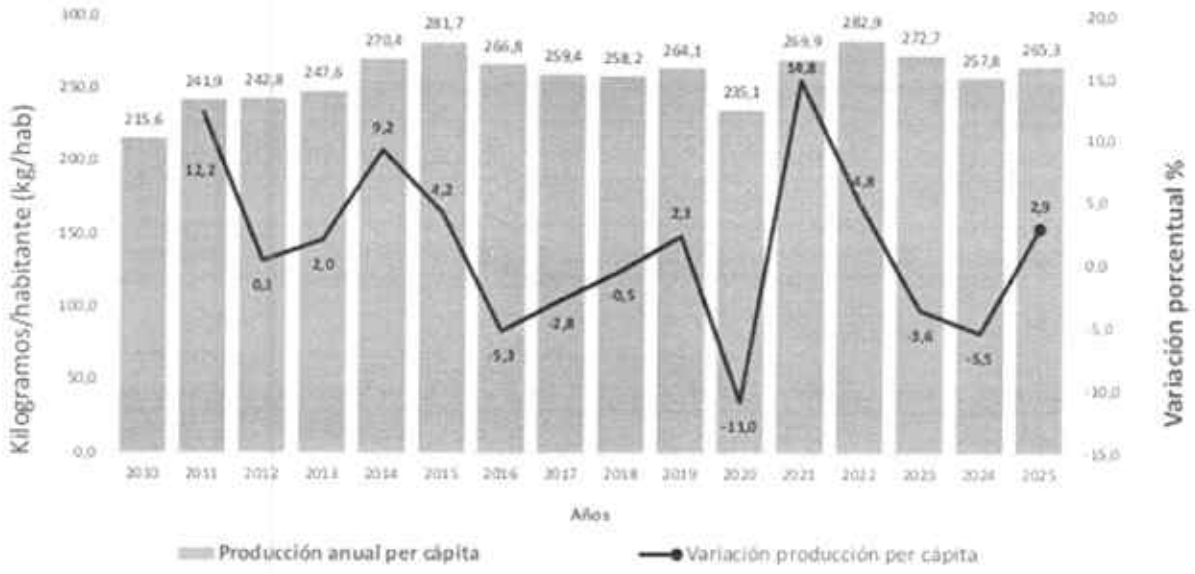


Fuente: DANE, GEIH.

Producción de cemento gris

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

*Grafica 4. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010-2015p*

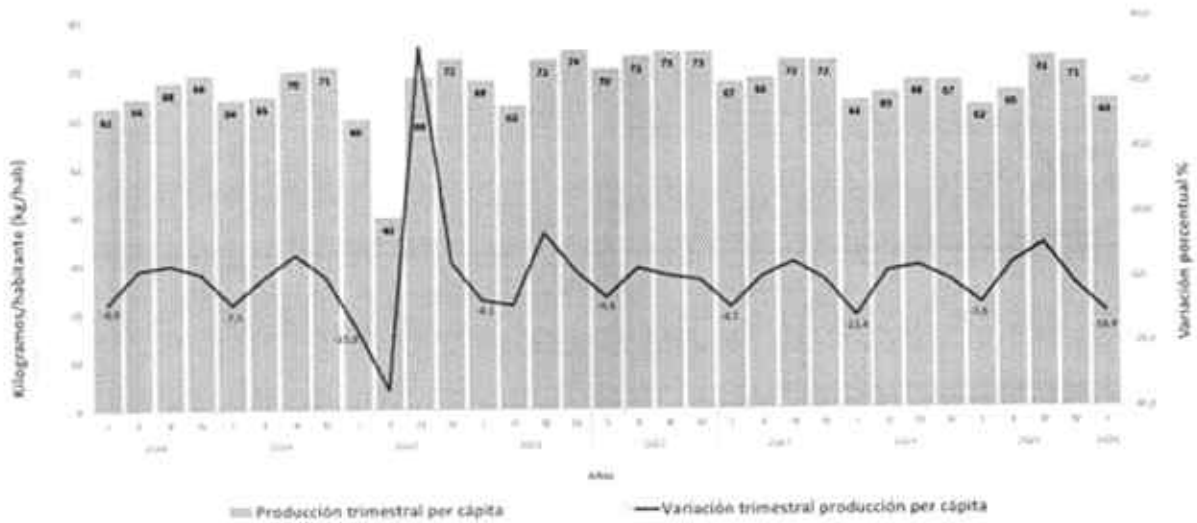


Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

400.23.01-019-2026

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Grafica 5. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2018 (I trimestre) – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de concreto premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Grafica 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026p (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	6,2		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

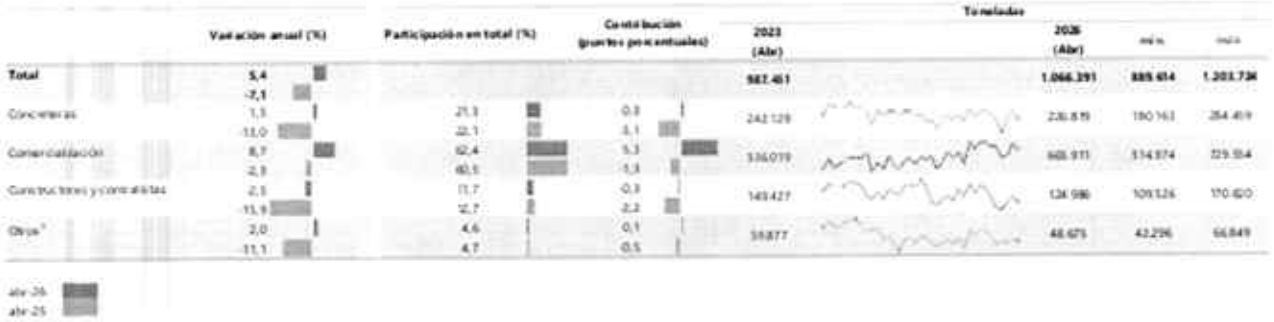
2026 (Mar)[p]
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.

Despacho de cemento gris

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Grafica 7. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026p (abril)

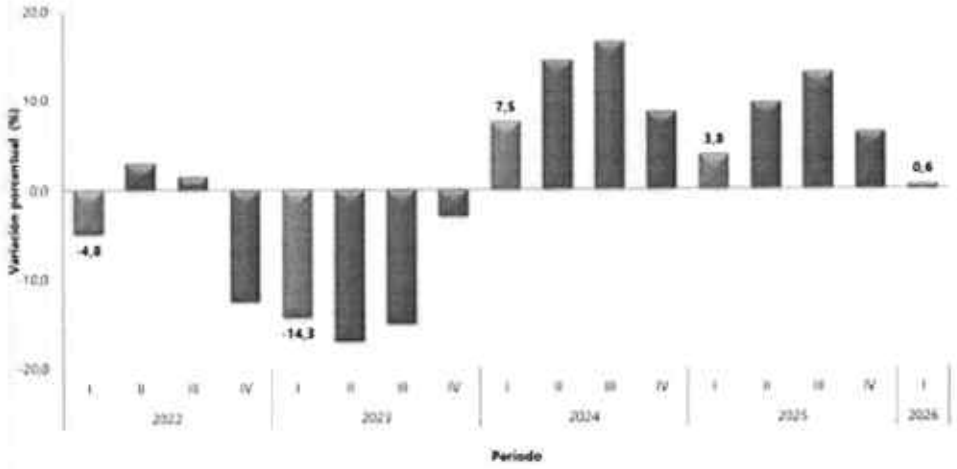


Fuente: DANE, ECG.

Indicador de producción de obras civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

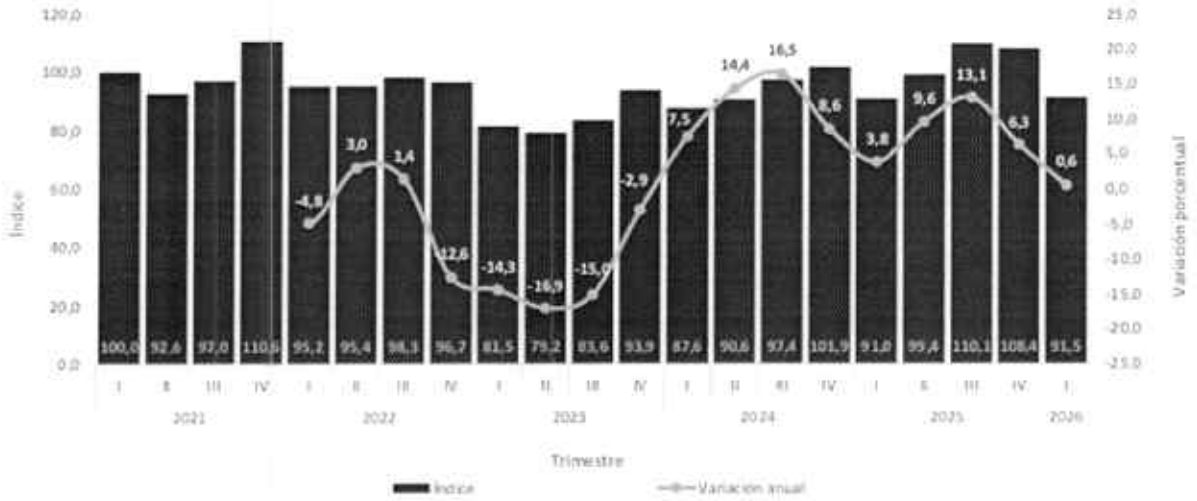
Grafica 8. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional 2022 – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

400.23.01-019-2026

Grafica 9. Índice y variación anual de la producción de obras civiles Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.

Grafica 10. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026p (I trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6 3,8	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5 -2,8	5,8 -1,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6 -10,5	4,8 -0,8
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2 -24,3	2,2 -3,3
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3 9,4	-5,6 1,0
Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7 61,0	-6,6 8,4

I-2026
I-2025

Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en

minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%.

Grafica 11. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2026 p - 2025 (I trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6 3,8	
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3 -4,9	6,0 -2,4
Otras obras de ingeniería civil	69,1 4,2	4,1 0,2
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0 -47,2	1,9 -2,9
Túneles	135,4 170,2	1,0 0,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0 -48,9	0,7 -1,1
Tuberías de larga distancia	37,7 47,9	0,7 0,6
Pistas de aterrizaje	63,7 207,8	0,2 0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6 -40,9	0,0 -0,3
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9 3,1	-0,1 0,1
Cables locales y obras conexas	-17,7 -36,8	-0,3 -1,1
Puentes y carreteras elevadas	-35,7 5,3	-1,4 0,2
Centrales eléctricas	-14,8 73,8	-1,7 4,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8 87,3	-1,9 1,2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2 1,6	-3,7 0,1
Construcciones en minas	-48,1 49,0	-4,9 3,5

I-2026
I-2025

Fuente: DANE, IPOC

Política Monetaria –Abril 2026

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha

moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

- La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.
- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).

400.23.01-019-2026

- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

Política fiscal

Actualización Plan Financiero 2026 consistente con el Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026.

Este documento presenta la actualización del Plan Financiero 2026, en concordancia con el escenario fiscal que respalda el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para dicho año. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.8.6 del Decreto 1717 de 2021, que establece que cuando se modifiquen las metas fiscales y la senda de retorno tras la activación de la cláusula de escape, y previo concepto no vinculante del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF)1, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expone en este documento las principales modificaciones introducidas en el escenario fiscal. En todo caso, esta actualización mantiene inalterados los supuestos macroeconómicos presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2026 se ubicaría en 6,2% del PIB, lo que representa una reducción de 0,9pp frente al déficit estimado de 2025 (Tabla 1) y se mantendría inalterada la proyección frente a la estimación del MFMP 2025. Esta mejora frente a 2025 se explica principalmente por una reducción del déficit primario, que pasaría de 2,4% en 2025 a 2,0% del PIB en 2026. Esta evolución sería consistente con el inicio de un proceso gradual de ajuste de las finanzas públicas, sustentado en un incremento de los ingresos tributarios, dependiente de la aprobación y tramite de una reforma tributaria ante el Congreso de la República, y una serie de revisiones en el gasto público.

Grafica 12. Balance fiscal (% del PIB)

% del PIB	2025 (1)	2026 MFMP 2025 (2)	2026 PGN 2026 (3)	(3-2)
Ingreso Total	**17,0**	**18,2**	**18,6**	**0,4**
Tributarios	**15,5**	**16,7**	**17,0**	**0,3**
DIAN	**15,4**	**16,6**	**16,9**	**0,3**
De los cuales, petróleo	*0,1*	*0,1*	*0,1*	*0,0*
No petrolero	*15,3*	*15,5*	*15,5*	*0,0*
Ajuste requerido	*0,0*	*1,0*	*1,4*	*0,3*
No DIAN	**0,1**	**0,1**	**0,1**	**0,0**
No Tributarios	**0,1**	**0,1**	**0,1**	**0,0**
Fondos Especiales	**0,2**	**0,2**	**0,3**	**0,0**
Recursos de Capital	**1,2**	**1,2**	**1,3**	**0,1**
Rendimientos Financieros	**0,0**	**0,1**	**0,1**	**0,0**
Excedentes Financieros	**1,2**	**1,0**	**1,1**	**0,1**
De los cuales, ECOPETROL	*0,4*	*0,3*	*0,3*	*0,0*
De los cuales, Banrep	*0,6*	*0,6*	*0,6*	*0,0*
Resto	*0,2*	*0,1*	*0,2*	*0,1*
Reintegros y otros recursos	**0,0**	**0,1**	**0,1**	**0,0**
Gasto Total	**24,2**	**24,4**	**24,8**	**0,4**
Intereses	**4,7**	**4,8**	**4,2**	**-0,5**
Gasto primario	**19,5**	**19,6**	**20,6**	**0,9**
Préstamo neto	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Balance Primario	**-2,4**	**-1,4**	**-2,0**	**-0,5**
Balance Total	**-7,1**	**-6,2**	**-6,2**	**0,0**
Balance Primario cumpliendo Regla Fiscal	**-0,3**	**0,0**	**0,0**	**0,1**
Excedente(+)/Ajuste(-)	**-2,1**	**-1,4**	**-2,0**	

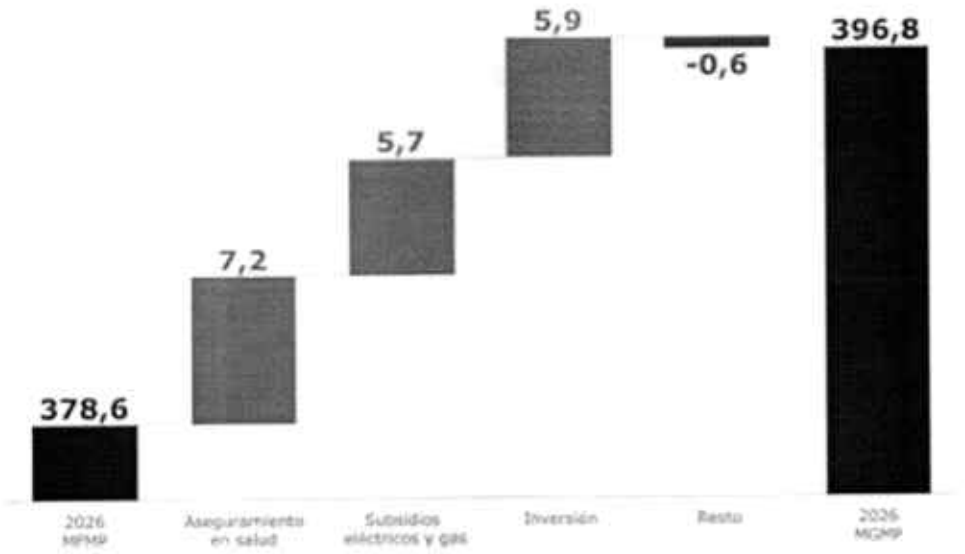
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las proyecciones fiscales del Gobierno Nacional para la vigencia 2026, evidencian un incremento tanto en los ingresos como en el gasto público respecto al año anterior. De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, este comportamiento responde principalmente al fortalecimiento de los ingresos tributarios y al aumento de los recursos de capital, lo que permite mantener la capacidad del Estado para atender sus compromisos fiscales y financiar programas de inversión.

Desde la perspectiva del sector de la construcción, este escenario resulta favorable, ya que la ejecución de obras civiles depende en gran medida de la disponibilidad de recursos públicos destinados a inversión. En consecuencia, una política fiscal orientada a fortalecer las finanzas públicas y garantizar la continuidad del gasto de inversión contribuye a dinamizar la actividad constructora, promoviendo la ejecución de proyectos de infraestructura que generan demanda de bienes, servicios, materiales de construcción y mano de obra especializada.

Así mismo, aunque el balance fiscal continúa reflejando un déficit, las proyecciones muestran una recuperación en comparación con periodos anteriores, lo que evidencia una estrategia encaminada a preservar la sostenibilidad fiscal sin comprometer la inversión pública. Este comportamiento fortalece las condiciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura y representa un factor positivo para el mercado de las obras civiles, al brindar un entorno de mayor estabilidad para la planificación y ejecución de inversiones públicas.

Grafica 23. Descomposición del cambio en gasto primario 2026 MFMP 2025 VS PGN 2026



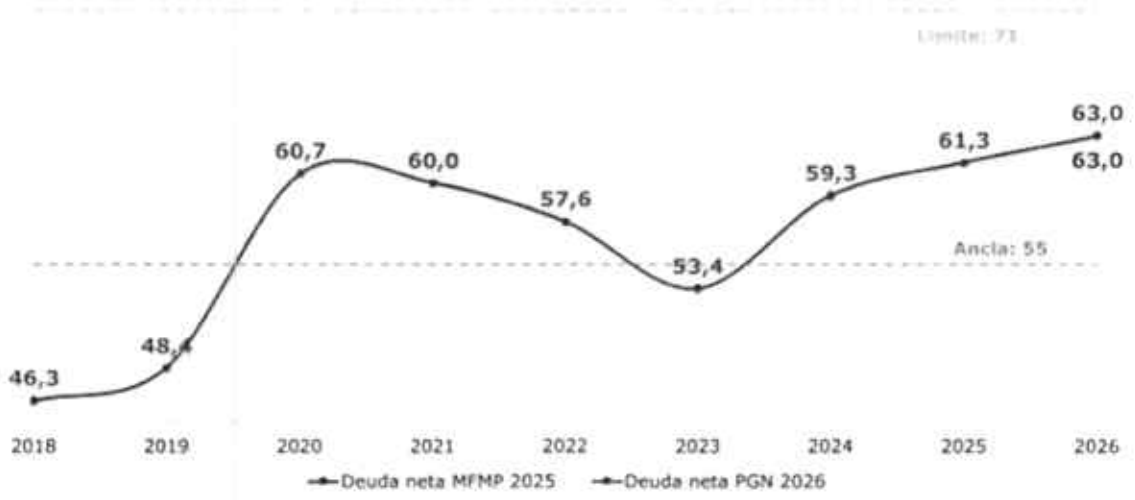
Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El comportamiento proyectado del gasto primario para la vigencia 2026 evidencia un incremento de los recursos destinados a sectores estratégicos y, especialmente, a la inversión pública, reflejando la intención del Gobierno Nacional de fortalecer la ejecución de programas y proyectos que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo social del país. De acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el aumento de los recursos asignados a inversión constituye un factor determinante para mantener la dinámica de sectores como la construcción, cuya actividad depende en gran medida de la ejecución de obras de infraestructura financiadas con recursos públicos.

En este contexto, el fortalecimiento del gasto de inversión favorece el desarrollo de proyectos de ingeniería civil y genera condiciones propicias para la contratación de obras orientadas al mejoramiento de la infraestructura, la recuperación del espacio público, la mitigación del riesgo y la movilidad. Así mismo, esta dinámica impulsa la demanda de bienes, servicios, materiales de construcción y mano de obra especializada, fortaleciendo la capacidad operativa del sector y promoviendo su participación en la ejecución de proyectos financiados por las diferentes entidades del Estado.

En consecuencia, las proyecciones fiscales permiten evidenciar un escenario favorable para el desarrollo del mercado de las obras civiles, al garantizar la continuidad de la inversión pública como uno de los principales motores de la actividad constructora. Este comportamiento constituye un elemento relevante dentro del presente estudio del sector, al demostrar que existen condiciones económicas que respaldan la ejecución de proyectos de infraestructura orientados al desarrollo territorial y al mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad de las comunidades.

Grafica 14. Deuda Neta % del PIB



Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

Tabla 1 Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo comercial		¿La Entidad se encuentra incluida?	¿La cuantía del proceso, somete a la entidad al Acuerdo?		¿Los Bienes y Servicios del proceso, somete a la entidad al Acuerdo?		Excepción aplicable de proceso de contratación	¿Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial?
			Cuantía Base del Acuerdo	¿Se somete?	Clase de requerimiento o necesidad del Proceso	¿Se somete?		
Alianza Pacífico	Chile	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construccion desde 5.000.000 DEG	NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
	Perú	SI		NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
Chile		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
Costa Rica		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.	NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
Estados AELC		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	Servicios de construcción	SI	N/A	SI
Unión Europea		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	Servicios de construcción	SI	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	SI	Servicios de construcción	SI	Si	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Sector al cual pertenecen.

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

Aspectos regulatorios

De acuerdo con el presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la de Selección abreviada de menor cuantía en los términos que establecen la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

Decreto 410 de 1971: Por medio del cual se expide el código de comercio

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 590 de 2000: Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Ley 816 de 2003: Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Decreto 1670 de 2007: por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes

400.23.01-019-2026

Decreto 4170 de 2011: Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones

Aspectos Técnicos

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio. La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Obra, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativo.

A continuación, se presenta la descripción de los servicios a contratar:

ITEM	COD GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1		**PRELIMINARES**		
1,1	6203	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m³	58,8
2		**CONSTRUCCIÓN**		
2,1	5362	Concreto ciclópeo de resistencia 2500 psi	m³	13,44
2,2	5068	Gavión en piedra rajón o media zonga	m³	280
2,3	5217	Relleno con material crudo de rio sin seleccionar (conformación, riego y compactación) con transp.	m³	272,00
2,4	5151	Base granular (INV. 330.1)	m³	74
3		**SOBRE-ACARREOS**		
3,1	5143	Transporte de materiales (arena, piedra, común, tierra) - m³ - 94 km	m³	12,33

Clasificación UNSPSC

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:
De acuerdo con las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla N° 1 - Clasificación UNSPSC.

400.23.01-019-2026

Clasificación UNSPSC	Clase
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

ANÁLISIS DE OFERTA

La celebración de los contratos de obra durante la vigencia 2022-2025, fue realizada en su gran mayoría por personas jurídicas, al parecer este fenómeno obedece a la tipología contractual y los presupuestos estimados para cada uno de los procesos, observándose que en dicho periodo se realizaron dieciocho (18) procesos por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, a los cuales ofertaron en su totalidad personas de carácter jurídicas.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	# DE PROCESOS	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
MÍNIMA CUANTÍA	29	4	25
MENOR CUANTÍA	18	1	17
SUBASTA INVERSA	1		1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1		1
LICITACIÓN PÚBLICA	4	1	3

Para el periodo 2024-2027, el Plan de Desarrollo Municipal "Lo mejor está por venir para el pueblo Salinero" contempla estrategias orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal, así como la ejecución de obras de urbanismo que contribuyan a fortalecer la movilidad, la seguridad y la conectividad entre los diferentes sectores del casco urbano. Dentro de estas acciones se priorizan intervenciones que benefician el barrio San Pedro y mejoran las condiciones de acceso para la comunidad.

En concordancia con lo anterior, la ejecución del presente proyecto de construcción de un muro de contención en gaviones para el mejoramiento del espacio público, la estabilidad y protección del talud en el barrio San Pedro permitirá ampliar las condiciones de transitabilidad sobre la vía, brindar mayor seguridad a peatones y vehículos, proteger el talud generado por la ampliación vial y garantizar una infraestructura más estable y funcional para el tránsito de los habitantes del sector.

3.1 Proveedores del Ámbito Local.

La revisión de procesos publicados en la plataforma SECOP II evidencia la existencia de un mercado activo conformado por empresas especializadas en la ejecución de obras civiles relacionadas con la construcción de muros de contención,

400.23.01-019-2026

estabilización de taludes y protección de infraestructura, las cuales participan de manera recurrente en procesos adelantados por entidades territoriales y nacionales.

3.2 **Personas naturales o jurídicas las cuales han contratado con la entidad en los últimos años**.

Demostrado el comportamiento histórico que ha tenido la adquisición de este servicio, existe un grupo de personas naturales y jurídicas que cumplen con este perfil, de conformidad con la información obtenida del Portal de Contratación – SECOP, como se muestra a continuación:

NOMBRE	NIT/ C.C.	DIRECCIÓN
ISSA INGENIERÍA COLOMBIANA S.AS.	901.228.301-0	La Salina Casanare
INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S	900,464,797-7	La Salina Casanare
K & P INGENIERÍA S.A.S	901.396.742-4	Yopal Casanare

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que destinadas al sector de la construcción.

Análisis de precios y presupuesto

El valor estimado del contrato se obtiene de especificaciones técnicas de la obra, cantidades y el análisis de los precios unitarios establecidos por la Gobernación de Casanare con última actualización del dia 06 de agosto de 2025, presupuesto elaborado por la secretaria de planeación y obras del Municipio de La Salina.

COSTOS: El presupuesto oficial incluye los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes, d) Retenciones e Impuestos incluido el IVA.

Conclusión del estudio de la oferta:

Como resultado de las visitas técnicas realizadas por el equipo de profesionales de la Secretaría de Planeación y Obras del municipio de La Salina, se identificó la necesidad de ejecutar una intervención para la estabilización del talud ubicado en el barrio San Pedro, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial mediante la construcción de un muro de contención en gaviones. Para la estructuración del proyecto se efectuó el reconocimiento del área de intervención, el análisis de las condiciones del terreno y la elaboración de las memorias de cantidades de obra, permitiendo definir el alcance técnico de la solución propuesta.

Posteriormente, para la elaboración del presupuesto oficial y los análisis de precios unitarios, se tomó como referencia la base de precios oficial vigente de la Gobernación de Casanare, complementada con el análisis de las condiciones actuales del mercado de la construcción y la revisión de procesos similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Como resultado de este ejercicio, se evidenció la existencia de un mercado con empresas que cuentan con experiencia y capacidad para ejecutar obras de estabilización de taludes y construcción de muros de contención en gaviones, garantizando condiciones de competencia y la viabilidad para adelantar el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/secop-ii) procesos relacionados al objeto a contratar.

400.23.01-019-2026

El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Identificación y análisis de proceso de contratación históricas

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que en el departamento de Casanare históricamente ha contratado así:

Tabla 2. Contratación histórica relacionada

ENTIDAD PUBLICA		CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA SALINA	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA SALINA	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA SALINA
NÚMERO DEL CONTRATO		SAMC-005-2025	SAMC-001/2022	SAMC-005/2023
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO VILLAMÓNICA Y BARRIO LA PLAZUELA "TRAMO 3" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "CBAM" DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MUROS EXTERIORES DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO		$200.000.000	$40.000.000	$ 96,302,420
TIEMPO DE EJECUCIÓN		UN (01) MES	DOS MESES	UN MES
CONTRATISTA		INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S.	KRISTIAN $ PÉREZ INGENIERÍA S.A.S	INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S.
GARANTÍAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.29	Mayor o igual a 1.8	Mayor o igual a 1.77
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 0.62	Menor o igual al 0.56	Menor o igual al 0.554
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 44.25 O INDETERMINADO	Mayor o igual a 4.2	Mayor o igual a 4.562
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	ND	ND	ND
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.007	Mayor o igual a 0.20	Mayor o igual a 0.20
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 0.005	Mayor o igual a 0.08	Mayor o igual a 0.08

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas de nivel nacional así:

Tabla 3. Contracción de otras entidades estatales relacionadas con el objeto del contrato.

ENTIDAD PUBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA
NÚMERO DEL CONTRATO	SAMC 003/2023	ALSAT SAMC011-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

400.23.01-019-2026

OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y BATEA PARA CONTENCIÓN DE VIA TERCIARIA EN ZONA RURAL VEREDA NOVILLERA ALTA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA -VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE ESTABILIZACIÓN TIPO GAVIÓN EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA GRAN VÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS ASOCIADOS A MOVIMIENTOS EN MASA
VALOR DEL CONTRATO		$ 151.795.122	$ 120.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN		QUINE DÍAS	CUARENTA Y CINCO DÍAS
CONTRATISTA		CONSORCIO ESTEBAN	CONSORCIO TALUDES 2025
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADORES FINANCIEROS	Indice de liquidez	Mayor o igual a 1,11	Mayor o igual a 1
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 0.75	Menor o igual al 0.70
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 1
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	ND	ND
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0
	Rentabilidad de los activos	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato.

El presupuesto de determina de acuerdo a las memorias de cálculo, ítmes de obra, cantidades de obra y APUs propuestos por la Gobernación de Casanare.

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economia y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato se obtiene de especificaciones técnicas de la obra, cantidades y el análisis de los precios unitarios establecidos por la Gobernación de Casanare con última actualización del día 06 de agosto de 2025, presupuesto elaborado por la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de La Salina, estos detalles se expresan a continuación:

ITEM	COD GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	VR / TOTAL

400.23.01-019-2026

1		PRELIMINARES				$	3.505.952,00
1,1	6203	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	58,8	$ 59.625,03	$	3.505.952,00
2		CONSTRUCCIÓN				$	132.384.397,00
2,1	5362	Concreto ciclópeo de resistencia 2500 psi	m³	13,44	$ 493.119,28	$	6.627.523,00
2,2	5068	Gavión en piedra rajón o media zonga	m³	280	$ 350.339,71	$	98.095.119,00
2,3	5217	Relleno con material crudo de rio sin seleccionar (conformación, riego y compactación) con transp.	m³	272,00	$ 66.393,93	$	18.059.149,00
2,4	5151	Base granular (INV. 330.1)	m³	74	$ 129.764,94	$	9.602.606,00
3		SOBRE-ACARREOS				$	13.793.748,00
3,1	5143	Transporte de materiales (arena, piedra, común, tierra) - m³ - 94 km	m³	12,33	$ 11.898,00	$	13.793.748,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO						$	149.684.097,00
ADMINISTRACIÓN				27,6%		$	41.317.312,00
IMPREVISTOS				2,0%		$	2.993.682,00
UTILIDAD				4,0%		$	5.987.364,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						$	199.982.455,00

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso de menor cuantía es de; **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($199,982,455.00) M/CTE,** incluye retenciones e impuestos incluido el IVA.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

-Índice de liquidez: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

-Índice de endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

-Razón de cobertura: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Capital de trabajo: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente

con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

Rentabilidad de patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad de activo: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

CONTRATO Y/O PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
SAMC 003/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y BATEA PARA CONTENCIÓN DE VÍA TERCIARIA EN ZONA RURAL VEREDA NOVILLERA ALTA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA -VALLE DEL CAUCA	$ 151.795.122	≥1,11	≤0,75	≥0	≥0	≥0
ALSAT SAMC011-2025	MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE ESTABILIZACIÓN TIPO GAVIÓN EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA GRAN VÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS ASOCIADOS A MOVIMIENTOS EN MASA	$ 120.000.000,00	≥1	≤0,70	≥1	≥0	≥0
PROMEDIO EXIGIDO DE CADA INDICADOR				**≥ 1.05**	**≤0.72**	**≥ 0 o indeterminado**	**≥0**	**≥0**

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a la vigencia 2024, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

400.23.01-019-2026

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

Capacidad Financiera

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL O EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos TRES (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

- ✓ **índice de liquidez:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a 1.05 veces

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

- ✓ **índice de endeudamiento:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al 0.72

$$Indice\ de\ Endeudamiento = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

- ✓ **Razón de cobertura de intereses**: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a 0 o indeterminado.

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.05
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.72
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0 o indeterminado

400.23.01-019-2026

Nota: "*Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática*", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de la Salina si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 Capacidad organizacional

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaria, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

Rentabilidad del Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a (0).

Rentabilidad del Activo

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a (0).

400.23.01-019-2026

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual al (0).
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual al (0).

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

Nota: En todo caso se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 579 de 2021, que establece:

"Artículo 1, Parágrafo 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2020 y/o 2021, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. (...)

Artículo 3, Parágrafo Transitorio. De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2. 1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Proponentes Plurales

400.23.01-019-2026

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capitulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	655	1.021
Utilidad operacional	175	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,5

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)\right)}{\left((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%)\right)} = 3{,}8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left((655 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)\right)}{\left((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)\right)} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left((175 \times 60\%) + (33 \times 40\%)\right)}{\left((59 \times 60\%) + (4{,}4 \times 40\%)\right)} = 3{,}23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

Información financiera para proponentes extranjero

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgos	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

| | | |

400.23.01-019-2026

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD	Que se presenten accidentes laborales o afectaciones a terceros durante la ejecución de las obras por excavaciones, operación de maquinaria, circulación de vehículos, manipulación de materiales o ingreso de personas a las zonas intervenidas	Lesiones a trabajadores o terceros, suspensión de actividades, daños materiales y posibles responsabilidades para el contratista	3	5	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR	2	3	6	RIESGO MEDIO	SI	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	FIRMA DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DE LA OBRA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP, SEÑALIZACIÓN, CERRAMIENTOS Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.	CONTINUO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Seguimiento al cronograma y disponibilidad oportuna de personal, equipos y materiales.	Raro	Moderado	4	Riesgo medio	Si	Contratista / Supervisión	Etapa de ejecución	Hasta la terminación de la obra	Seguimiento al avance físico y cronograma de obra.	Continuo
2	Contratista	Verificación de materiales, procedimientos constructivos y calidad de las obras ejecutadas.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Contratista / Supervisión	Etapa de ejecución	Hasta el recibo final	Inspección y seguimiento de las actividades ejecutadas.	Continuo
3	Contratista - Alcaldía del municipio	Verificación previa de redes existentes y condiciones del terreno antes de realizar excavaciones.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Contratista / Supervisión	Inicio de excavaciones	Finalización de excavaciones	Inspección de las excavaciones y redes existentes.	Continuo
4	Contratista - Alcaldía del municipio	Señalización, manejo de accesos, información a la comunidad y programación de suspensiones del servicio.	Improbable	Menor	4	Riesgo medio	Si	Contratista / Supervisión	Inicio de la obra	Hasta el recibo final	Verificación de accesos, señalización y atención a la comunidad.	Continuo
5	Contratista	Manejo de aguas, protección de excavaciones y medidas de estabilización del terreno y de los muros de contención.	Raro	Moderado	4	Riesgo medio	Si	Contratista / Supervisión	Inicio de la obra	Hasta el recibo final	Seguimiento a condiciones climáticas, excavaciones y muros.	Continuo
6	Contratista	Implementación del SG-SST, señalización, cerramiento, elementos de protección personal y control de acceso a la zona de obra.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	Si	Contratista / Supervisión	Inicio de la obra	Hasta el recibo final	Inspecciones de seguridad y verificación del cumplimiento de los controles.	Continuo

400.23.01-019-2026

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el anterior estudio del sector económico de acuerdo a los lineamientos de la agencia de contratación del estado Colombia Compra Eficiente, se puede concluir, que el estudio de la oferta y demanda se ajusta a las condiciones del mercado y que la Modalidades de contratación para adquirir los servicios es la modalidad de contratación selección abreviada menor cuantía para contratar el objeto; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES, PARA MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO, LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE TALUDES EN EL BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Responsable del Estudio.

JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA
Secretario de planeación y obras
Firma digital autorizada

Proyectó: Jessica Fernanda Ibarra Valderrama – Profesional Secretaria de Planeación y obras

Revisó: Adriana Adarme – Profesional en Derecho, Apoyo Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo 2026\Carpeta
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co